RESOLUCIÓN No. 0176 DEL 18 DE FEBRERO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS CMA-001 DE 2026"

El suscrito Alcalde del Municipio de La Paz**,** Departamento del Cesar, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales , en especial las que le confieren el Artículos 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Municipio de La Paz Cesar, está adelantando el Proceso Licitatoria No. – 001 de 2026, con la finalidad de seleccionar un contratista encargado de ejecutar el contrato para la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR,** en el marco de la necesidad de promover un desarrollo sostenible y armónico que beneficie a la comunidad.

El inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, dice que en los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007, el Municipio de La Paz, procedió a la publicación del aviso de convocatoria pública, los estudios previos, el análisis del Sector y el proyecto de pliego de condiciones, los avisos de convocatoria públicas y demás anexos que integran los documentos tipo para obras de infraestructura social.

Que el proyecto de pliego de condiciones permaneció publicado en el portal único de contratación SECOP II, por el termino señalados en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015.

Que el Municipio de La Paz– Cesar, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en especial el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, debe ordenar la apertura del proceso de Selección que se desarrolle bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. CMA-001 DE 2026, cuyo objeto es**: "INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, mediante acto administrativo motivado.

Podrán ser proponentes dentro del presente proceso de Selección, toda persona natura o jurídica, de forma individual o asociativa o con promesa de sociedad futura, que no se encuentren incursas en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Municipio de La Paz- Cesar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 1 a 5 de la Ley 1474 de 2011, lo cual se afirmará bajo juramento, que se entenderá prestado con la presentación de la oferta.

8. Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuesto por la entidad.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Ordenarse la apertura del Concurso de Méritos No. CMA-001 DE 2026, cuyo objeto es**: "INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR**".

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto oficial para el presente proceso es de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTI TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($525.938.723,70) M/CTE** Valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, pago de prestaciones sociales y seguridad social integral al personal que ocupe, auxilio de transporte,

gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 326 del 27 de Enero de 2026, expedido por el sistema de Giros y Presupuesto del Sistema General de Regalías, por valor de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTI TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($525.938.723,70).**

ARTICULO TERCERA:- El cronograma de la Concurso de Méritos No. CMA-001 DE 2026, será el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de febrero de 2026	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	10 de febrero de 2026	SECOP II
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	10 de febrero de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	del 10 al 17 de febrero de 2026	SECOP II; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	no aplica	NO APLICA
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de febrero de 2026	SECOP II
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	*no aplica*	NO APLICA
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	18 de febrero de 2026	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	18 de enero de 1900	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	no aplica	NO APLICA
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	hasta el 20 de febrero de 2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23 de febrero de 2026	SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas	23 de febrero de 2026	SECOIP II

Fecha de cierre del Proceso de Contratación	24 de febrero de 2026, a las 8:30 a.m	SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	24 de febrero de 2026	SECOP II SECOP II
Evaluación de las ofertas	Hasta el 2 de marzo de 2026	ALCALDIA MUNICIPAL
Publicación del informe inicial de evaluación	3 de Marzo de 2026	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	desde el 4 al 6 de Marzo de 2026	SECOIP II
Publicación del informe final de evaluación	10 de Marzo de 2026	SECOIP II
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	no aplica	NO APLICA
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	11 de Marzo de 2026	SECOIP II
Firma del contrato	dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	SECOIP II
Entrega de Garantías	a los tres (3) días siguientes a la celebración del contrato	SECOIP II
Aprobación de Garantías	al día siguientes de la entrega de la garantía	SECOIP II

PARAGRAFO: El cronograma del presente proceso de contratación podrá ser modificado mediante adendas de conformidad con las reglas señaladas en la ley y en los pliego de condiciones.

ARTICULO CUARTO:- Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos, de Concurso de Méritos No. CMA-001 DE 2026, los cuales pueden ser consultados en el portal único de contratación SECOP II..

ARTICULO QUINTO: Desígnese Como miembros del comité evaluador a los señores: Secretaria de Hacienda Municipal – **(Evaluador Financiero),** el Secretario de Gobierno Municipal (**Evaluador Técnico)** y al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, como **Evaluador Jurídico.**

ARTICULO SEXTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuesto por la entidad.

ARTICULO SEPTIMO: La Administración Municipal, velará por el cumplimiento de los principios de igualdad, imparcialidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082

de 2015, proveerá lo conducente para que los pliegos de condiciones correspondientes, estén al alcance de los interesados a partir del término establecido en el artículo tercero de esta resolución y dará cumplimiento a los demás requisitos que la contratación exija.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición;

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en El Municipio de La Paz – Cesar, a los Dieciocho (18) días del Mes de Febrero de 2026

WILSON RINCON ALVAREZ
Alcalde Municipal
La Paz - Cesar